



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil. Capacitación en
autocuidado de equipo, a través del
Programa Saludablemente.

ANTUCO, 16 DIC 2024

008829

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de contratar el servicio para la realización de capacitación presencial en autocuidado para el equipo de salud de la comuna Antuco, a través del Programa Saludablemente, según solicitud de compra N°129 de fecha 28 de noviembre 2024, realizada por el Sr. Moisés Jara Matamala.
- El Certificado Presupuestario N°137 de fecha 12 de diciembre 2024.

DECRETO

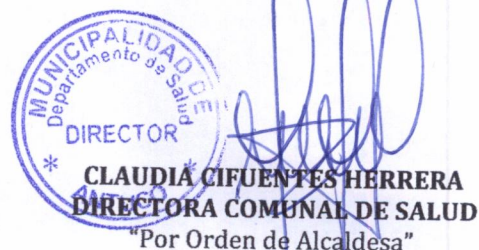
1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-123-COT24, según lo indicado en los considerandos letra a), al proveedor Razón Social: **PERFECCIONA TEC LIMITADA, Rut: 77.907.803-5.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-259-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$890.000 (Ochocientos noventa mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2140534042 del "Programa Apoyo a la Gestión Local de Salud Mental - Saludablemente".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



SBC/CPG/VHM/RTM/QCH/JCS/ABU
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



SOLICITUD DE ADQUISICION
2024

FECHA: 28.11.2024

DEPARTAMENTO: SALUD

DESTINO: DEPARTAMENTO CESFAM POSTA PROGRAMA

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Capacitación programa saludablemente con la tematica de intervenciones en autocuidado y bienestar para grupos, equipos de trabajo y organizaciones, en formato presencial, a realizar en cuerpo de bomberos, con fecha a confirmar, con una duración de 8 horas cronologicas, para 60 funcionarios, desde las 08 de la mañana en adelante. Que incluya material de estudio y certificación. El relator debe tener experiencia comprobable en el tema a tratar		1.000.000
			1.000.000

Walter Lara Maramala
Nombre y firma del Solicitante

[Signature]
V.B. Director del CESFAM Contabilidad y/o presupuesto



Mecanismo de compra:

- Convenio Marco
- Licitación Pública
- Licitación Privada
- Compra Agil
- Otra, indicar..... 4025-123-001234

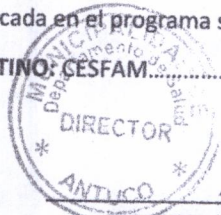
Item: 214 0534014

Area de gestión: _____

OBSERVACIONES: Actividad enmarcada en el programa saludablemente

INDICAR LUGAR ESPECIFICO DE DESTINO: CESFAM

[Signature]
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD





Antuco, 12 de diciembre 2024

CERTIFICADO N°137
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2140534042 del Programa Apoyo a la Gestión Local de Salud Mental – Saludablemente para financiar la realización de una capacitación presencial en Autocuidado de equipo, según lo indicado en solicitud de compra N°129 de fecha 28 de noviembre 2024.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

Rut : 69.262.800-4

Demandante : Ilustre Municipalidad de Antuco - Salud

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Depto. Salud

Teléfono : 56-43-2571125

Fecha Envío OC. :

Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4025-259-AG24

SEÑOR (ES) : PERFECCIONA TEC LIMITADA

RUT : 77.907.803-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4025-123-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	1 Global	CAPACITACIÓN CON LA TEMÁTICA DE INTERVENCIONES EN AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PARA GRUPOS, EQUIPOS DE TRABAJO Y ORGANIZACIONES, EN FORMATO PRESENCIAL A REALIZAR EN LAS DEPENDENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS ANTUCO. FECHA PREVIA COORDINACIÓN. 8 HORAS CRONOLÓGICAS DE DURACIÓN. PARTICIPACIÓN DE 60 FUNCIONARIOS... HORARIO DESDE LAS 08:00 AM. DEBE INCLUIR MATERIAL DE ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN.... EL RELATOR DEBE TENER EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL TEMA A TRATAR, LA CUAL DEBE ADJUNTAR..... ADJUNTAR COTIZACIÓN		890.000,00	0,00	0,00	890.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	890.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	890.000
Exento	\$	0
Total	\$	890.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones: